

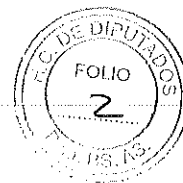
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo la celebración del 130° aniversario de la fundación de **Bayauca**, localidad del partido de Lincoln, a celebrarse el día 25 de septiembre de 2023.

MICHA OLIVETTO  
Diputada  
Partido Unión de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 130° aniversario de la localidad de Bayauca, perteneciente al partido de Lincoln.

La fecha de su fundación se remite a la habilitación de la estación ferroviaria en septiembre de 1893, siendo el 25 el primer día que pasó el tren. En sus alrededores se fueron asentando los primeros habitantes, quienes formaron una localidad con un esquema económico agropecuario. Se dice que la primera familia que se instaló fue la de Juan Seré, un empresario francés llegado de la región de los Bajos Pirineos.

Desde entonces, las actividades agropecuarias se desarrollaban en el área de influencia, destacándose las estancias, tambos, colonias, invernaderos y agricultores de cereales y papas. El comercio estaba compuesto por mercados, surtidores de nafta, peluquerías, tiendas, trilladoras, confiterías y almacenes de ramos generales, entre otros.

La década de 1940 fue muy importante para la historia del pueblo, ya que en aquellos años fueron inauguradas la biblioteca Bartolomé Mitre, la Escuela N° 17, las sociedades deportivas Juventud Unida y Bayauca y el cine Bayauca, de Pico y Cía.

El nombre de la localidad se debe a un vocablo proveniente de pueblos originarios cuyo significado es "yegua blanca".

Por las consideraciones expuestas, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MARCELO CRIVETTO  
Diputado  
Por los Frutos de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.